las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 16 de noviembre de 2001.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—57.639.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que han sido modificados, son nuevos afectados o han sido desafectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO= polígono; PA= parcela; N= naturaleza; TD= titular y dirección.

Afectación: SP= servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO= servidumbre temporal, en metros cuadrados; OD= ocupación de dominio, en metros cuadrados; Ts= terreno de secano; Vny=viña; Fr= frutales; Bb=bosque bajo; Er= yermo; Ba= bosque alto; Rf= repoblación forestal; Am= almendros; Ho= Huerta; Ol=aceituneras; Tr=terreno de regadío; Pe= cantera; Pa=pastos; Pl= plantación; Cm=camino; A=autopista; RENFE=ferrocarril; Ind= industria; Riu=río; Ctra=carretera; Se=acequia; Vv=vivero; Psta=pista; Bc=barranco; Urb=urbano; Cem=cementerio; Rie= riera; Ri= riachuelo; To=torrente; Vt=vía de tren (parte).

Término municipal de Ripoll

Bienes y derechos afectados modificados.
Conducción principal:

GI-RP-13. PO=1; PA=132; TD=Familia Casals Caballeria, Mas Ca l'Anglada, 17500 Ripoll; SO= 429.9, 37.8; SP= 172.2, 16.2; N=Ho, Cm.

GI-RP-14. PO=0; PA=0; TD= Generalidad de Cataluña, c. Doctor Roux, 80, 08017 Barcelona; SO=0; SP=0; N=Ctra.

GI-RP-16. PO=0; PA=0; TD= "Arp Girona, Sociedad Limitada", Progrés, 40, 17500 Ripoll; SO= 1030.4, 428.1, 61.0; SP=441.6, 188.0, 26.6; N=Ts, Er, Bc.

GI-RP-21. PO=0; PA=0; TD= Escorxador Comercal, Ctra.Sant Joan, s/n, 17500 Ripoll; SO=287.3, 89.6; SP=126.2; 20.2; N=Er, Ba.

GI-RP-22. PO=0; PA=0; TD= Agencia Catalana del Agua, Via Laietana, 10, 08003 Barcelona; SO= 43.05; SP=18.45; N=Ri.

GI-RP-24. PO=6; PA=8; TD=Ayuntamiento de Ripoll, plaza del Ajuntament, 3, 17500 Ripoll; SO= 181.1; SP= 686.7, 5.40; N=Ba; Cm, Ts.

GI-RP-25. PO=0; PA=0; TD= Ayuntamiento de Ripoll, plaza del Ajuntament, 3, 17500 Ripoll; SO=37.36, 121.54; SP= 33.49, 115.59; N=Cm.

GI-RP-26. PO=7; PA=3; TD= "Agrícola i Forestal Rama, Sociedad Limitada", Mas Rama, 17500 Ripoll; SO=3904.5, 144.3, 77.2; SP= 1165.7, 61.9, 32.2; N=Ts, Bb, Ba.

Bienes y derechos afectados anulados.
Conducción principal:

GI-RP-15. PO=0; PA=O; TD= Ayuntamiento de Ripoll, plaza del Ajuntament, 3, 17500 Ripoll; SO= 356.2, 755.3, 54.5; SP= 0; N=Bb. Ts, Bc.

GI=RP-23. PO=8; PA=4; TD= "Agrícola i Forestal Rama, Sociedad Limitada", Mas Rama, 17500 Ripoll; SO=617.5, 2341.7; SP=461.2, 633.1; N=Bb, Ts.

Instalaciones auxiliares:

GI-RP-24. PO=6; PA=8; TD= Ayuntamiento de Ripoll, plaza del Ajuntament, 3, 17500 Ripoll; OD= 28.01.

Bienes y derechos afectados nuevos.
Conducción principal:

GI-RP-33. PO=6; PA=4; TD= Josep Vilardell Gardella, Casa Mas d'en Bosch, 17500 Ripoll; SO=283.65, 98.70; SP= 133.5, 42.24: N=Ts, Ba.

GI-RP-34. PO=6; PA= 69007; TD= "Greens Power Product, Sociedad Limitada" Ctra. de Sant Joan, 28, 17500 Ripoll; SO=0; SP= 14.19; N=Se.

GI-RP-35. PO=6; PA=7; TD= "Agricola i Forestal Rama, Sociedad Limitada", Mas Rama, 17500 Ripoll; SO= 17.9, 1508.72; SP= 52.53, 580.11; N=Cm, Ts.

GI-RP-36. PO= 6; PA=69007; TD= "Greens Power Product, Sociedad Limitada", Ctra. de Sant Joan, 28, 17500 Ripoll; SO=0; SP= 18.24; N=Se.

GI-RP-37. PO=1; PA=127; TD= Josep Vilardell Gardella, Casa Mas d'en Bosch, 17500 Ripoll; SO= 147.1, 52.6, 233.9, 43.9; SP= 57.2, 25.5, 82.9. 57.1; N=Bb, Bc, Ho.

Instalaciones auxiliares:

GI-RP-26. PO=7; PA=3; TD= "Agrícola i Forestal Rama, Sociedad Limitada", Mas Rama, 17500 Ripoll; OD= 83.24.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 9 de noviembre de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: Expediente 1999/45. OR4-V15-14.99. Plan especial para la ejecución del sistema general GTR-2 del PGOU de Valencia (ampliación de instalaciones Fuente San Luis). Término municipal de Valencia.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia (avenida Aragón, 35).

Día 28 de noviembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 29 de noviembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 3 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 4 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 5 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 10 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 11 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 12 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 13 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 17 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 18 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 19 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a trece treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 9 de noviembre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—57.684.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real de permiso de investigación «Saltillo», número 12.780. Número ref.: ET/CL.

A los efectos previstos en la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, artículo 51, se abre información pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del permiso: «Saltillo». Número: 12.780. Peticionario: «Construcciones León Triviño, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida del Rey Santo, número 24, Ciudad Real. Recurso minero: Sección C). Cuadrículas mineras solicitadas: 21. Término municipal: Aldea del Rey. Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el Servicio de Minas de esta Delegación Provincial (carretera de Fuensanta, sin número, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Ciudad Real, 6 de septiembre de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—57.657.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real de otorgamiento del permiso de investigación «Los Alcores», número 12.772. Número ref.: ET/CL.

Por la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, ha sido otorgado el permiso de investigación «Los Alcores», número 12.772, a favor de «Construcción y Complementos Constructivos, Sociedad Anónima», con domicilio en Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, número 1, 1.º, D, una vez tramitado reglamentariamente y dando así cumplimiento al artículo 78.2 de la Ley de Minas, así como al artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 10 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—57.685.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real de otorgamiento del permiso de investigación «Milenio», número 12.768. Número ref.: ET/CL.

Por la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, ha sido otorgado el permiso de investigación «Milenio», número 12.768, en término municipal de Campo de Criptana, con una extensión de 12 cuadrículas mineras para recurso de la Sección C), a favor de «Ingeniería Técnica del Hormigón, Sociedad Limitada», con domicilio en Alcázar de San Juan, polígono Alces, parcela M-5 a M-8, una vez tramitado reglamentariamente y dando así cumplimiento al artículo 78.2 de la Ley de Minas, así como al artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 15 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—57.686.